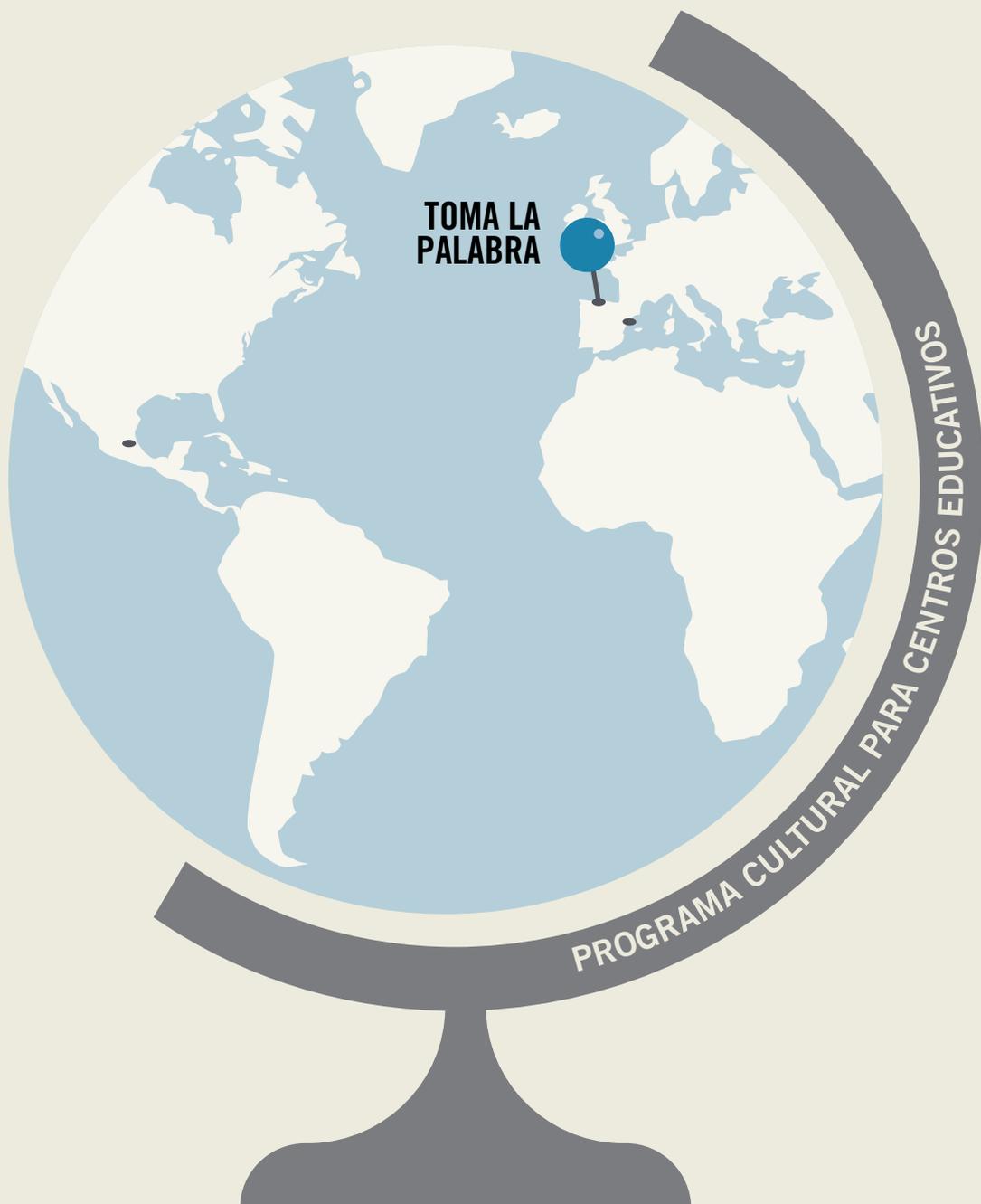


PREMIOS
PRINCESA DE ASTURIAS
2025

REQUISITOS GENERALES
DE PARTICIPACIÓN

Toma la palabra

BÚSQUEDA RÁPIDA
DE ACTIVIDADES



www.fpa.es



Fundación
Princesa de Asturias

Búsqueda rápida de actividades

LETRAS

CONCORDIA

ARTES

INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA
Y TÉCNICA

DEPORTES

COMUNICACIÓN
Y HUMANIDADES

ACCESO DIRECTO A LAS ACTIVIDADES: PULSE SOBRE EL TÍTULO

1.º A 4.º
DE PRIMARIA

5.º Y 6.º
DE PRIMARIA

1.º Y 2.º
DE ESO

3.º Y 4.º
DE ESO

BACHILLERATO

FORMACIÓN
PROFESIONAL

Eduardo Mendoza
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025

Alumnado de ESO, Bachillerato y FP

Requisitos generales de participación

La convocatoria del programa cultural *Toma la palabra* está dirigida a los centros educativos del Principado de Asturias, así como a los centros de otras comunidades autónomas españolas expresamente invitados por la Fundación Princesa de Asturias (FPA).

1. El docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante en cada actividad acepta de forma plena y sin reservas todos los requisitos y normas de participación; deberá acreditar documentalmente que cuenta con todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de [formulario consentimiento de alumnos](#) y modelo de [formulario de consentimiento docentes](#); asistir al acto o actos que de ella derive (acompañados siempre por un docente o representante del centro), y expresamente para que su imagen sea recogida y, en su caso, difundida por los medios de comunicación presentes en el acto y/o que cubran el desarrollo de la actividad previa.

Asimismo, el docente o representante del centro educativo que tutela el grupo/alumno participante se encargará de centralizar toda la documentación relacionada a tales efectos, quedando la FPA exonerada de cualquier responsabilidad a este respecto, en particular en relación con la exigencia de consentimiento para el tratamiento de datos personales.

Del mismo modo, la presentación de los trabajos a esta iniciativa supone la cesión gratuita y en exclusiva a la FPA de todos los derechos de propiedad intelectual, sin perjuicio del derecho moral de autor, en especial, los siguientes:

- a) Reproducción total o parcial, directa o indirecta, por cualquier sistema gráfico, analógico, electrónico, reprográfico, digital, o de cualquier otra índole.
- b) Distribución mediante venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma.
- c) Comunicación al público, en especial, mediante la puesta a disposición del público.
- d) Transformación para crear todo tipo de nuevas obras basadas en los trabajos, sin perjuicio del derecho moral de los autores.

La cesión de los derechos de propiedad intelectual otorgada lo será con carácter indefinido y ámbito internacional.

Los originales de los trabajos y documentos presentados no serán devueltos, quedando en poder de la FPA, quien no mantendrá correspondencia alguna en relación con los trabajos recibidos.

La FPA se reserva el derecho de reproducir, difundir por cualquier medio y exhibir los trabajos. La FPA no se hará responsable por reclamaciones de derechos de ningún tipo, incluidos derechos de imagen, ni de propiedad intelectual o industrial, como por ejemplo,

por la reproducción de obra musical. Para participar en la iniciativa se requiere contar con todas las autorizaciones de derechos necesarias.

2. Los trabajos han de ser originales e inéditos. La participación en esta iniciativa implica la declaración de la originalidad de los trabajos y de la plena y legal titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial inherentes a los mismos. En todo caso, la FPA quedará exonerada de toda responsabilidad si fueran vulnerados por los participantes estos derechos, correspondiendo tal responsabilidad a los representantes de los centros así como la derivada del cumplimiento de los demás requisitos contenidos en las normas de participación de cada actividad.
3. Todos los trabajos presentados para participar en *Toma la palabra* podrán facilitarse a los premiados o a las organizaciones premiadas, si así lo solicitasen, para divulgación en sus respectivas páginas web, redes sociales, publicaciones y cualquier medio de difusión.
4. Todos los gastos derivados del envío de los trabajos para participar en *Toma la palabra* corren de cuenta del remitente y la FPA recogerá solo los envíos recibidos en la dirección proporcionada a tal efecto.
5. Los actos que deriven tanto de las actuaciones previas (formación, mesas redondas, o cualquier otro) como de los actos finales de *Toma la palabra* no pueden ser captados en imágenes ni grabados ni total, ni parcialmente, para su difusión, permitiéndose sólo con carácter excepcional la toma de fotografías como recuerdo personal y para uso estrictamente doméstico, quedando su difusión absolutamente prohibida.
6. Será considerado como incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la FPA en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.
7. La FPA será la única competente para resolver las cuestiones que puedan surgir en la interpretación y cumplimiento de los requisitos de participación en el Programa, aún cuando no se encuentren expresamente mencionados en el mismo. La participación conlleva la aceptación de dichas resoluciones y de los requisitos y normas recogidos en esta iniciativa.

8. Protección de datos.

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica

Requisitos generales de participación

3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La finalidad del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra base de licitud, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El plazo de conservación de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los derechos de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la confidencialidad y el secreto respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



© Ivan Giménez-Seix Barral

Eduardo Mendoza

Premio Princesa de Asturias
de las Letras
2025

Mi camino del cole

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025 a Eduardo Mendoza.

El jurado destaca la decisiva aportación de Eduardo Mendoza a las letras en lengua española del último medio siglo, con un conjunto de novelas que combinan la voluntad de innovación con la capacidad de llegar a un público muy amplio, y que gozan de extenso reconocimiento internacional.

Su prosa clara engloba tanto el lenguaje popular como los cultismos más inesperados. En sus libros sobresalen el sentido del humor y la visión desenfadada y humanista de la existencia. Eduardo Mendoza es un proveedor de felicidad para los lectores, y su obra tiene el mérito de llegar a todas las generaciones, que hoy se reconocen en sus luminosas páginas.

Oviedo, 14 de mayo de 2025

**Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025.**

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Eduardo Mendoza

«Necesito tiempo para encontrar las palabras justas. Emocionado, honrado y agradecido me parecen adecuadas, pero obvias. He dedicado toda la vida a lo que más me gusta y ahora recibo este Premio tan especial. Soy un hombre feliz».

Barcelona, 14 de mayo de 2025

**Declaraciones de Eduardo Mendoza tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025.**

Mi camino del cole

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 1.º A 4.º DE PRIMARIA

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: jueves, 25 de septiembre de 2025 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.
C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo (Principado de Asturias)

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 7

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

«Me he encontrado con muchísima gente que me dice: “El primer libro que leí era tuyo”. Y no solo esto, incluso escritores: “Yo decidí que quería ser escritor porque leí en el colegio tu novela”. Qué responsabilidad, ¿no?»
(Eduardo Mendoza, entrevista en *El Mundo*, 9 de abril de 2025).

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En su cuento *El camino del cole* (2011), Eduardo Mendoza, Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025, hace vivir una aventura a la niña protagonista, quien inventará su propio mundo para hacer menos monótono su recorrido diario hasta el centro escolar. Se imaginó que la panadera, el repartidor del supermercado, el farmacéutico... se convertían en alguien totalmente distinto, con nuevas habilidades, poderes, e incluso les puso nombre. Así surgieron personajes como «Míster Bolo» o «Besugo Eladio».



Para incentivar el uso de la imaginación, se reta a los estudiantes a que emulen a la protagonista del cuento de Mendoza y vivan su propia aventura imaginaria. Para ello, tienen que escoger a una persona de las que a menudo se encuentran en su recorrido diario a su centro escolar, con el objetivo de crear un personaje ficticio dotándole de personalidad y poderes, para que le hagan más ameno el camino.

Los más pequeños serán los protagonistas con sus personajes (pueden ser uno o varios), a los que tendrán que poner un nombre, y deberán describir su misión, sus habilidades y poderes, y plasmarlos en un dibujo. Por último, no deben olvidar decir cuál es la ocupación/tarea/descripción en la vida real de la persona a la que han decidido convertir en personaje.

Mi camino del cole

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual**, dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los dibujos se realizarán sobre papel en formato DIN-A4. En una parte de este se incluirán brevemente: la ocupación/tarea/descripción de la persona real que se convierte en personaje, y el nombre y las características (misión, habilidades y poderes) de este.

Si un estudiante crea varios personajes, presentará cada uno de ellos en una hoja separada.

- En el reverso del dibujo constarán el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y un «NÚMERO DE REFERENCIA», que el tutor habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a, para su identificación.

Si un estudiante presenta más de un personaje, en cada uno incluirá, tras el «NÚMERO DE REFERENCIA», la numeración que corresponde y el total, por ejemplo: «1 de 2» y «2 de 2».

- En un documento aparte se elaborará una relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos), indicando el total de trabajos que presenta cada uno. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará en un único sobre a la dirección postal de la FPA todos los dibujos de su clase identificados como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 8](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

Indicar en el sobre «**TLP - Camino**».

- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Mi camino del cole

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**), indicando el total de trabajos que presenta cada uno. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acredito documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



© Ivan Giménez-Seix Barral

Eduardo Mendoza

Premio Princesa de Asturias
de las Letras
2025

Si yo fuera Gurb...

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025 a Eduardo Mendoza.

El jurado destaca la decisiva aportación de Eduardo Mendoza a las letras en lengua española del último medio siglo, con un conjunto de novelas que combinan la voluntad de innovación con la capacidad de llegar a un público muy amplio, y que gozan de extenso reconocimiento internacional.

Su prosa clara engloba tanto el lenguaje popular como los cultismos más inesperados. En sus libros sobresalen el sentido del humor y la visión desenfadada y humanista de la existencia. Eduardo Mendoza es un proveedor de felicidad para los lectores, y su obra tiene el mérito de llegar a todas las generaciones, que hoy se reconocen en sus luminosas páginas.

Oviedo, 14 de mayo de 2025

**Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025.**

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Eduardo Mendoza

«Necesito tiempo para encontrar las palabras justas. Emocionado, honrado y agradecido me parecen adecuadas, pero obvias. He dedicado toda la vida a lo que más me gusta y ahora recibo este Premio tan especial. Soy un hombre feliz».

Barcelona, 14 de mayo de 2025

**Declaraciones de Eduardo Mendoza tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Letras 2025.**

Si yo fuera Gurb...

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 5.º y 6.º DE PRIMARIA, ESO Y 1.º DE BACHILLERATO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: viernes, 3 de octubre de 2025 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 12](#)

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 13](#)

—

Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

«Esta es, a mi juicio, la función de la ficción. No dar noticia de unos hechos, sino dar vida a lo que, de otro modo, acabaría convertido en mero dato, en prototipo y en estadística. Por eso la novela cuenta las cosas de un modo ameno, aunque no necesariamente fácil: para que las personas, a lo largo del tiempo, la consuman y la recuerden sin pensar, como los insectos que polinizan sin saber que lo hacen». Eduardo Mendoza, del [discurso en la ceremonia de entrega del Premio Cervantes 2016](#).

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Eduardo Mendoza escribió *Sin noticias de Gurb* por encargo del diario *El País*, que lo publicó por entregas en el verano de 1990, y un año después se transformó en el libro homónimo. Un alienígena aterriza en busca de su amigo Gurb en la ciudad natal del premiado, Barcelona. En su búsqueda, el protagonista comenta, en forma de diario, las costumbres humanas que le extrañan y sorprenden, y que son una suerte de crítica social. Mendoza explica cómo eligió el personaje: «En ese momento me pareció que una buena forma de contar la ciudad y la vida en la ciudad era hacerlo enviando a alguien de otra galaxia que con ojos de inocencia reflejara un poquito el día a día»¹. Como en muchas de sus novelas, Mendoza narra lo que pasa en su ciudad, en aquel momento inmersa en los preparativos para acoger los Juegos Olímpicos de 1992, porque «me interesa lo que pasa en las ciudades, eso que somos todos pero no es nadie, y he ido contando lo que veía utilizando el humor para establecer distancias y para poner una especie de filtro»¹. El humor que destila el protagonista convirtió el libro, que se ha traducido a una decena de idiomas, en el más vendido del autor. Pero ¿cómo vería a los humanos el alienígena si Gurb se perdiese en la actualidad?



Se reta a los estudiantes a ponerse en el lugar de un extraterrestre que llega a su ciudad/población y se les pide que describan a los seres humanos desde su perspectiva en un máximo de 250 palabras. Además, deben poner un título a la descripción y utilizar al menos tres palabras o expresiones de las seleccionadas de entre el vocabulario que figura en el texto *Sin noticias de Gurb* (Ver [Apoyo didáctico en la página 13](#)).

1. Eduardo Mendoza, «Las novelas son como una posesión diabólica», *El Comercio*, 15 de mayo de 2025.

Si yo fuera Gurb...

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual o en grupo** (un máximo de **tres** estudiantes) y dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.**

- El alumnado redactará el texto solicitado en el apartado [Presentación de la actividad](#) con la supervisión del profesorado.
- El texto deberá enviarse mecanografiado y tendrá un máximo de 250 palabras, incluido el título.
- Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura:
 - Autoría del texto, que será indicada mediante un número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.
 - Centro educativo, curso y clase a la que pertenece/n.
 - Título elegido.
 - Texto.
- De entre el vocabulario aportado en el cuadro ([punto c del Apoyo didáctico](#)), se deberán de utilizar al menos tres palabras/expresiones. Estas se destacarán en negrita y su significado se indicará en una nota a pie de texto.
- En un documento aparte se elaborará una relación con los títulos de cada texto, los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará los trabajos en un único archivo PDF por clase. Para nombrar cada archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE». Hará llegar a la dirección colegios@fpa.es todos los trabajos de las clases que tutele en un solo correo electrónico. El asunto del correo será **TLP - Gurb**.
- En el correo electrónico, el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 14](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Si yo fuera Gurb...

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y la obra del galardonado:

1. Acta del jurado que le concedió el galardón. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de Eduardo Mendoza. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Declaraciones del galardonado tras la concesión del Premio. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Algunas fuentes referenciadas de utilidad para el docente:

- a. Tribuna: EL FOLLETÍN DE EDUARDO MENDOZA. Sin noticias de Gurb (*El País*, 1 de agosto de 1990).
- b. Fragmento descriptivo de los seres humanos (día 10 a las 08.15 h) de *Sin noticias de Gurb*, Eduardo Mendoza, Premio Cervantes 2016, en [el enlace](#) del blog «Nadie salvo el crepúsculo», 1 de diciembre de 2016.
- c. Expresiones y vocabulario extraídos de *Sin noticias de Gurb* (*El País*, 1990).

admoniciones	condumio	halagüeñas	predicamento
aguacero	conflagración	heliográfico	probidad
alocuciones	coyuntura	hollar	pueril
amaraje	crápula	impedimenta	recolecto
anacolutos	cuchipanda	inficionado	remiso
andoba	desportillo	inicuo	réprobo
anfibologías	(del verbo	inquina	resma
blasfemia	desportillar)	intersticio	salaz, salaces
borborigmos	dispensario	jerigonza	solazan
bosta	displigencia	mansedumbre	(del verbo
cagarrinas	domeñe	megaterio	solazar)
cenotafio	emolumentos	mendicante	somero
chocarrera	emulsivo	miasma	somormujo
circunspección	entrar en liza	parroquianos	taxativa
cogitativos	estomagante	perihelio	tortuosas
colijo (del verbo	falsilla	pesquisas	vicisitudes
colegir)	fidedigna	plegatín	vituallas
			zapatuestas

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:.....

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Si yo fuera Gurb...

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de cada texto, los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acreditado documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



© INAH, Canon

**Museo Nacional de Antropología
de México**

Premio Princesa de Asturias
de la Concordia
2025

Cada pieza, una historia

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2025 al Museo Nacional de Antropología de México.

Herederero de una larga tradición en defensa y preservación de una parte esencial del patrimonio antropológico de la humanidad que, al mismo tiempo, expresa las señas de identidad de una gran nación en las que su gente se reconoce.

Oviedo, 4 de junio de 2025

Fragmento del acta del jurado del Premio Princesa de Asturias de la Concordia 2025.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

«Yo creo que es un reconocimiento sobre todo al trabajo del Museo; no al trabajo actual del Museo, sino al trabajo que realizaron muchas generaciones antes que nosotros y que nos pusieron donde hoy estamos y que hoy tenemos la suerte y el privilegio de celebrar».

Antonio Saborit, director del Museo Nacional de Antropología.
Entrevista [«El Museo de Antropología de México, “una aventura intelectual” repleta de voces»](#), ABC, 5 de junio de 2025.

Cada pieza, una historia

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO Y BACHILLERATO

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: viernes, 3 de octubre de 2025 (incluido)

—

Presentación de ambos:

• **Dirección postal:**

Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiadados y Candidaturas. C/ Plácido Arango Arias, 2.
33004 Oviedo (Principado de Asturias)

• **Dirección electrónica:** colegios@fpa.es

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 18

—

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 20

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El origen del Museo Nacional de Antropología (MNA) se remonta a 1825, cuando se creó el primer Museo Mexicano con colecciones de Historia Natural. Con el paso del tiempo, los fondos se ampliaron a otros ámbitos hasta que, en 1940, las colecciones arqueológicas y etnográficas más importantes de México se separaron del resto, pasando a formar el Museo Nacional de Antropología para indicar su contenido y temática. Desde 1964 ocupa el edificio en el Bosque de Chapultepec de la capital mexicana, diseñado y construido para albergarlo. El MNA se ha convertido en un pilar esencial para la preservación y difusión de la herencia indígena de México. Su colección etnográfica exhibe objetos que reúnen características significativas de la cosmovisión y la vida cotidiana de esos pueblos. Su colección arqueológica se remonta a finales del siglo XVIII, aunque el interés por el pasado indígena se acrecentó con el descubrimiento de decenas de esculturas mexicas que salieron a la luz durante los trabajos de mejora urbana ordenados por el virrey conde de Revillagigedo, que la ampliaron, y que incluye tres piezas destacadas por su importancia y monumentalidad: la Piedra del Sol, la Coatlicue y la Piedra de Tízoc. Los fondos del MNA son testimonios forjados por múltiples grupos culturales durante cientos de años de historia que permiten rescatar los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y tradiciones que son patrimonio intangible de México y legado para la humanidad.



El MNA hace posible conocer la historia cultural de los pueblos originarios de todos los rincones de México. Recorrerlo es sumergirse en la historia contada a través de cada pieza. Se invita a los estudiantes a que se acerquen a estas culturas, sus tradiciones y elementos distintivos, a través de una visita virtual a las salas y los jardines exteriores del MNA, disponible tanto desde su [propia página web](#) como desde la aplicación [Google Maps](#). El alumnado comenzará recabando información sobre las doce piezas emblemáticas del Museo señaladas en el [Apoyo didáctico](#), en la [página 20](#). A continuación, elegirá un tema (por ejemplo: deidades, ritos, máscaras, gobernantes, monumentos, etc.) y seleccionará varias piezas sobre las que investigar. El objetivo de la actividad es que el conjunto de la clase realice una exposición (física o virtual) que incluya todas las piezas trabajadas, ordenadas cronológicamente. Es conveniente leer atentamente las [Normas de participación en la actividad](#) antes de comenzar.

Cada pieza, una historia

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo** formado por la clase completa. Estará dirigida por un docente o representante del centro educativo y podrán participar varias clases por nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- La actividad debe estar supervisada por el docente, al que se solicita colaboración para que haya variedad en los temas y las piezas de libre de elección.
- Para realizar la propuesta formulada en el apartado [Presentación de la actividad](#), los estudiantes deberán tener en cuenta las siguientes tareas antes de iniciar la visita virtual.

1.ª tarea - Piezas emblemáticas

El grupo deberá distribuirse el trabajo de encontrar información (origen, datación, cultura que representa y su descripción, material del que está hecho, lo que supone para su cultura, el sitio donde fue hallado, su restauración, etc.) sobre las doce piezas emblemáticas del museo, recogidas en la relación que figura en el [apartado 5 del Apoyo didáctico](#).

2.ª tarea - Elección de temática y pieza individual de trabajo

El grupo decidirá la temática de la exposición que quiere realizar (es de libre elección). Trabajando sobre ese tema, cada estudiante del grupo elegirá una pieza del MNA, explicará brevemente la razón de su elección y recabará la información correspondiente, en los conceptos establecidos en el párrafo anterior.

La clase decidirá un número de piezas de libre elección. No obstante, deberán de distribuirse de forma proporcionada entre las colecciones arqueológica y etnográfica.

3.ª tarea - Preparación de la exposición

El grupo preparará una exposición, física o virtual, que presentará el resultado de su trabajo de una forma atractiva, creativa e innovadora. La exposición incluirá las doce piezas emblemáticas y las seleccionadas por el alumnado acorde al tema elegido, una línea de tiempo con la datación de cada una de las piezas y variedad en las culturas representadas (e información sobre estas).

Opcional: la exposición puede completarse con textos redactados con la emoción o impresión que el estudiante percibe de la pieza (ver ejemplo en el [apartado 6 del Apoyo didáctico](#)).

- Con las piezas seleccionadas, realizarán una exposición con el título «Nuestro MNA» y **un subtítulo** a elegir por la clase, que recoja el criterio con el que han seleccionado el conjunto o su temática.
- En una zona visible de cada trabajo constará el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO» y «CLASE».
- El formato de la exposición es libre y el docente será el responsable de revisar los trabajos garantizando el cumplimiento de los [Requisitos generales de participación \(página 2\)](#) y las Normas de la actividad.
- Podrá realizarse a mano con cualquier técnica o utilizando medios electrónicos, teniendo siempre presente que sus características deberán permitir un fácil envío a la FPA, bien por correo postal o electrónico, indicando **TLP - Exposición** en el sobre/paquete postal o el asunto del email.

(Continúa en
la página siguiente)

Cada pieza, una historia

(Comienza
en la [página 18](#))

- En un documento aparte, el docente elaborará una relación con los títulos y subtítulos de cada trabajo, el formato de este y sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
 - En el envío de los trabajos, por correo postal o por correo electrónico, el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 21](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
 - Debe utilizarse **una única forma de envío** (para evitar duplicidades) y ha de tenerse en cuenta que:
 - En caso de que se elija la exposición física, por ejemplo, en un área del centro educativo, deberá enviarse una imagen (en formato JPG o PNG) con la vista general de la muestra.
 - En el caso de que se elija la exposición virtual, el docente/tutor enviará en un correo los archivos/enlaces correspondientes al/a los trabajo/s a la dirección de correo electrónico colegios@fpa.es.
- Si se trata de:
- a) Archivos, estarán en formatos estándar no editables (por ejemplo, PDF) y compatibles, de forma que –con independencia del *software*, el *hardware* o el sistema operativo– se puedan consultar sin inconvenientes. Para nombrar el archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE». El tamaño total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
 - b) Un enlace a alguna plataforma, el docente deberá cerciorarse de que el acceso al mismo no está restringido y es libre y gratuito.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.
 - El coste de los envíos correrá a cargo del remitente y estos deberán llegar a la dirección postal de la FPA señalada en la [página 17](#).

Cada pieza, una historia

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y obra de la organización galardonada:

1. Acta del jurado que le concedió el galardón. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria del Museo Nacional de Antropología de México. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
3. Página web del Museo Nacional de Antropología de México.
 - [Historia y orígenes del Museo Nacional](#)
 - [La colección de arqueología](#)
 - [Las colecciones etnográficas](#)
4. Si el estudiante quiere aprender jugando, pulse sobre el título para acceder a [El descenso de la serpiente — Google Arts & Culture](#).
5. Relación de piezas emblemáticas del MNA a investigar por el grupo de estudiantes:
 - 1) La Piedra del Sol
 - 2) La diosa Coatlicue
 - 3) La Piedra de Tízoc
 - 4) La vasija Mono de obsidiana
 - 5) La máscara del dios Murciélago de jade
 - 6) El pectoral de Yanhuitlán
 - 7) La máscara de Pakal
 - 8) El atlante de Tula
 - 9) El monolito de Chalchiuhtlicue de Teotihuacán
 - 10) El Tláloc de Coatlinchán (en exterior)
 - 11) Las cabezas colosales (olmecas)
 - 12) El Teocalli de la Guerra Sagrada
6. «La boca abierta del perro, la mandíbula inferior desencajada, ajena al dueño, las costillas dibujadas en la panza y el lomo, una cordillera de vértebras viejas y exhaustas. “¿Qué necesitas para hacer eso?”, susurra Antonio Saborit, “¿qué hace falta para retratar ese dolor? Porque eso es dolor, es la agonía del animal. Está en los huesos ya, completamente descompuesto... Es perfecto”, dice. En la vitrina, el perro sostiene su mirada lítica, eterna. Es fácil imaginar la lluvia cayéndole encima, imaginar su tristeza desterrada, más allá de toda esperanza. El museo ya no existe, ni los visitantes, ni las voces. Solo la tristeza y el perro». [«Antonio Saborit: “¿Ves esta luz? ¡Hemos recuperado el drama del Museo Nacional de Antropología!”»](#), *El País*, 16 de septiembre de 2024.

Esta descripción se refiere a la escultura de perrito desnutrido ([ver enlace](#)).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Cada pieza, una historia

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos y subtítulos de cada trabajo, el formato de este y sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acredito documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



Graciela Iturbide

Premio Princesa de Asturias
de las Artes
2025

Tras lo visible

Reunido telemáticamente, el jurado acuerda conceder por unanimidad el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025 a la fotógrafa mexicana Graciela Iturbide.

Dueña de una mirada innovadora y dotada de una extraordinaria profundidad artística, la lente de Iturbide ha retratado la naturaleza humana a través de fotografías cargadas de simbolismo, que crean un mundo propio: desde lo primitivo a lo contemporáneo; desde la crudeza de la realidad social hasta la magia espontánea del instante.

La obra de Graciela Iturbide, en blanco y negro, combina lo documental con un sentido poético de la imagen. A través de su cámara capta la vida cotidiana de México, con una mirada profunda, respetuosa y evocadora. Sus imágenes no solo muestran lo que ve, sino también lo que siente. Cada fotografía tiene una carga emocional y cultural que nos invita a mirar más allá de lo visible.

23 de mayo de 2025

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Graciela Iturbide

«Con enorme alegría recibí la noticia de que se me concedió el Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025. Me honra y me enorgullece y, por ello, siento una profunda gratitud hacia la Familia Real, el jurado del Premio y, en general, hacia España, un país que me es cercano al corazón. Este Premio recompensa no solo mi obra individual, sino el conjunto de los artistas fotográficos de México».

Ciudad de México, 28 de mayo de 2025

Declaraciones de Graciela Iturbide tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025.

Tras lo visible

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO, BACHILLERATO Y FP

—
Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: miércoles, 1 de octubre de 2025 (incluido)

—
Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—
Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 25](#)

—
Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 26](#)

—
Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

«Álvarez Bravo me insistía mucho en ese riego y me reiteraba: “Hay que ver mucha pintura, Graciela, hay que visitar galerías y museos, leer libros de arte para aprender composición y no fotografía, que es lo que le dará el sello personal al discurso fotográfico”».

[Graciela Iturbide: una vida en imágenes](#) *La Jornada Semanal*, 4 de septiembre de 2022.

«Siempre llevo mi cámara, y lo que me mueve para hacer fotografías es la sorpresa, nunca pienso un guion de lo que voy a fotografiar».¹

«Mi fotografía muchos dicen que es política, otros dicen que es poética, otros dicen que es antropológica, otros que antropoética; a mí no me importa, yo fotografío lo que a mí me gusta, independientemente de que a la gente le vaya a gustar [...] fotografío lo que me conmueve, lo que me da sorpresa».²

«Sigue fiel a su Leica, su Rollerflex, y a los carretes de película en blanco y negro. Alguna vez ha experimentado con el color, pero “con colores claritos”».³

«Para mí hay dos momentos decisivos: uno, cuando me sorprende y tomo la imagen, y otro, ya después, en mi laboratorio, donde reviso mis contactos y elijo».³

«Trabaja siempre con luz natural».³

«Su fotografía ha derivado de lo social a la naturaleza. Las mujeres indígenas y las marchas políticas se han transformado en pájaros, en resto de los volcanes, en piedras... “Las piedras me encantan, las pude tomar en Japón, en Machu Picchu, en México o en Cali. Esto es como los escritores que hacen una novela y quieren que la siguiente sea diferente. Pues a mí me da pena que siempre se vean las mismas fotos mías”, señala».⁴

«Para ella, la cámara es un instrumento para compartir, para hacer visible lo que, para muchos, es invisible», comentó Gresh*. Agregó que las fotografías de Iturbide ofrecen «una visión poética de la cultura contemporánea inspirada en un sentido de las sorpresas y los misterios de la vida».⁵

*Kristen Gresh, curadora Senior Estrellita y Yousuf Karsh de Fotografía del Museo de Bellas Artes de Boston

1 a 5. Ver las fuentes de estas Notas en el [apartado b del Apoyo didáctico en la página 27](#).

Tras lo visible

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La fotografía de Graciela Iturbide, Premio Princesa de Asturias de las Artes 2025, destaca por su dominio de la composición, con la que logra crear una realidad propia. Siente «que la realidad, mayoritariamente, es en blanco y negro; las fotos a color las siento como una ilusión, como de mentira», (*ABC*, 26 de mayo de 2025) y, aunque tiene alguna imagen en «colores claritos», el blanco y negro es un elemento característico de su trabajo. Iturbide aprendió fotografía con Álvarez Bravo, considerado el «padre de la fotografía mexicana», utilizando la cámara analógica, técnica que continúa prefiriendo. Ha fotografiado en México a la mujer y su entorno social, las tradiciones ancestrales, los ritos y la relación del ser humano con la muerte. En los últimos años, sus trabajos han prescindido de la presencia humana, mostrando su vínculo con los animales, la naturaleza, los paisajes y los objetos. De esta índole son las series recogidas en la exposición *Cuaderno de viaje* (2000) y las publicaciones *Pájaros* (2002), *Naturata* (2004), *El baño de Frida* (2009) y *Piedras* (2019).



Con el objetivo de que los estudiantes analicen las características de la obra y la técnica de la galardonada, se les plantea un ejercicio fotográfico. Tendrán que elegir una de las series de Iturbide, de entre las mencionadas en el párrafo anterior o similares en contenido; estudiarán la composición de las imágenes, texturas, contrastes, sombras, surcos, etc., y tendrán que presentar su propia fotografía sobre ese tema realizada con algunas de las elecciones que caracterizan las fotos de la galardonada.

Es conveniente leer atentamente las [Normas de participación en la actividad](#) antes de comenzar.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **en grupo** formado por la clase completa. Estará dirigida por un docente o representante del centro educativo y podrán participar varias clases por nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- La actividad consiste en que cada estudiante elija una serie de entre los trabajos de Iturbide sobre animales, naturaleza, paisajes y objetos, como, por ejemplo, las series mencionadas en el apartado [Presentación de la actividad](#). Tras estudiar las características del «estilo Iturbide», hará una fotografía (**sin presencia humana**) sobre el tema elegido, que trate de reproducir ese estilo.
- La actividad debe estar supervisada por el docente (revisar los [Requisitos generales de participación](#)), al que se solicita colaboración para que haya variedad en la elección de los temas.
- La imagen tendrá que haber sido tomada siguiendo las acotaciones técnicas recogidas en el [apartado d del Apoyo didáctico](#).
- El estudiante pondrá título a su fotografía (ni la imagen ni el título podrán ser una copia de las imágenes de la serie elegida).
- El conjunto de las imágenes que se hayan tomado se expondrá en un espacio del aula, de forma que todos los miembros de esa clase puedan ver el trabajo del resto. A continuación, la clase tendrá que elegir **un máximo de quince imágenes**. El criterio prioritario de selección será aquel que mejor plasme el «estilo Iturbide». Para hacer esta selección deberá haber un acuerdo generalizado.

(Continúa en
la página siguiente)

Tras lo visible

(Comienza
en la [página 25](#))

- Con las imágenes seleccionadas realizarán un álbum, que llevará como título «Tras lo visible» y **un subtítulo**, a elegir por la clase, que recoja el criterio con el que han seleccionado el conjunto o su mensaje.
 - Las **quince imágenes** de la clase se enviarán en formato JPG o PNG en calidad suficiente para impresión en tamaño 10 x 15 cm. Para nombrar el archivo se debe utilizar el nombre del «LAS INICIALES DEL CENTRO», «CURSO», «CLASE» y «NÚMERO DE REFERENCIA» (asignado por el docente/tutor a cada uno de los autores para su identificación).
 - Se enviará un documento mecanografiado (en formato PDF) que recoja la relación de las imágenes del álbum (numeradas siguiendo el «NÚMERO DE REFERENCIA»), los respectivos títulos elegidos para ellas y la serie/trabajo en la que se han inspirado.
 - En un documento aparte se elaborará una relación con el/los **subtítulo/s** del/de los álbum/es, los números de referencia y los nombres de los respectivos autores de cada imagen (no se incluirán en los trabajos) y del resto de los miembros del grupo que participaron en el trabajo. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado participante y **los números de los totales** de autores y trabajos presentados. El asunto del correo electrónico será **TLP - Visible**.
 - En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará [el formulario disponible en la página 29 cumplimentado](#) y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
 - El tamaño total de los archivos adjuntos no debe superar los diez megas. En caso de que se superen, deberán ser enviados en varios correos electrónicos que no excedan este límite o utilizando alguna plataforma de envío de archivos de gran tamaño, por ejemplo, WeTransfer. Si son varios correos, han de numerarse e indicar el total en el asunto (por ejemplo, si son dos, como «1 de 2» y «2 de 2»).
- Si se envía un enlace a alguna plataforma, el docente deberá cerciorarse de que el acceso al mismo no está restringido y es libre y gratuito.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y la obra de la galardonada:

1. Acta del jurado que le concedió el galardón. [Página web de la Fundación \(pulse aquí\)](#).
2. Trayectoria de Graciela Iturbide. [Página web de la Fundación \(pulse aquí\)](#).
3. Declaraciones de la galardonada tras la concesión del Premio. [Página web de la Fundación \(pulse aquí\)](#).

(Continúa en
la página siguiente)

Tras lo visible

(Comienza
en la [página 26](#))

Algunas fuentes referenciadas de utilidad para el docente:

- a) Página web de la galardonada: www.gracielaiturbide.org
- b) Artículos de referencia de las Notas de la [página 24](#):
 1. «[Graciela Iturbide o la cámara como pretexto para conocer el mundo](#)». *El Comercio*, 25 de mayo de 2025.
 2. [Entrevista a GRACIELA ITURBIDE, fotógrafa mexicana](#). *El País*, YouTube, 2 de abril de 2022 (min 6:14).
 3. «[Graciela Iturbide refleja la luz de México: “La fotografía es mi ritual en la vida y mi pasión”](#)». RTVE, 20 de junio de 2025.
 4. «[Graciela Iturbide: “Todo en México es horrible, no podemos permitir más feminicidios ni ataques perversos a las mujeres”](#)». *El Mundo*, 20 de junio de 2025.
 5. «[Cactus, iguanas y prótesis: México a través de la lente de Graciela Iturbide](#)», *The New York Times*, 10 de enero de 2019.
- c) Fuentes sobre la obra de Graciela Iturbide:
 6. «[La realidad es en blanco y negro; la mentira, en color](#)». *ABC*, 26 de mayo de 2025.
 7. «[En mi tierra sembraré pájaros: la trayectoria fotográfica de Graciela Iturbide](#)». *Letras Libres*, 1 de septiembre de 2023.
 8. [Graciela Iturbide, «Heliotropo 37»](#) | Dans l’oeil de Graciela Iturbide. Fondation Cartier pour l’art contemporain, YouTube, 10 de junio de 2022 (8’ 31”) (audio en español, subtítulos en francés e inglés).
 9. «[Graciela Iturbide reconoce: “Yo no sé cómo atajar la violencia con mi cámara”](#)». Periódico *La Jornada*, 4 de julio de 2011.
 10. [Hablar con luz: Graciela Iturbide. Gramáticas de la creación](#). TV UNAM, YouTube, 26 de julio de 2019 (25’ 15”) | UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México), Premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades 2009.
- d) Requisitos técnicos para la toma de las imágenes:
 - Se utilizará iluminación natural.
Un buen ejercicio es hacer la misma fotografía a distintas horas del día y observar cómo afecta la luz al elemento a fotografiar.
 - La imagen deberá ser en blanco y negro.
Cuando sea posible se activará temporalmente la opción «fotografías en modo monocromo» en el menú del dispositivo utilizado. El estudiante podrá analizar las texturas, los contrastes, las sombras, los surcos, etc., de cada toma.

(Continúa en
la [página siguiente](#))

Tras lo visible

(Comienza
en la [página 25](#))

Excepcionalmente se podrá presentar en color, justificando la elección.

- La fotografía se podrá realizar con una cámara/dispositivo digital, pero «reconvertida» en analógica, tras las siguientes limitaciones:
 - No se podrá utilizar el *zoom*.
De esta forma, si el estudiante necesita cerrar el encuadre deberá acercarse físicamente al elemento a fotografiar. Así trabajará en la planificación de sus composiciones.
 - El número máximo de tomas será 24.
El objetivo es que no se tomen imágenes de forma ilimitada. Los carretes de película fotográfica para cámaras analógicas permitían un mínimo de 12 y un máximo de 36 fotografías. Limitando el número a 24 tomas se pretende que el estudiante haga una planificación de la fotografía que quiere tomar, que reflexione sobre ella con antelación.

Para ajustarse al espíritu del ejercicio, no se podrá eliminar ninguna de las 24 fotos para hacer una nueva.
 - No se podrán visualizar las imágenes tomadas hasta que se haya finalizado la serie/sesión fotográfica.
Los dispositivos actuales muestran automáticamente la imagen después de tomar una fotografía, opción de la que no disponían las cámaras analógicas.

Si no se puede desactivar temporalmente la opción de «previsualización» en el menú del dispositivo, se buscará la alternativa para hacer el uso mínimo de ella. Esto obligará al fotógrafo a prestar más atención a lo que observa, no a lo que ve en la pantalla.
 - No se podrá editar, manipular o aplicar ningún tipo de filtro o efecto a las fotografías tomadas.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Tras lo visible

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con el/los subtítulo/s del/de los álbum/es, los números de referencia y los nombres de los respectivos autores de cada imagen (**no se incluirán en los trabajos**) y del resto de los miembros del grupo que participaron en el trabajo. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado participante y los **números de los totales** de autores y trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acreditado documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



© Dr. King

Mary-Claire King

Premio Princesa de Asturias
de Investigación Científica y Técnica
2025



Genes que curan

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda por unanimidad conceder el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica a la genetista estadounidense Mary-Claire King.

La doctora Mary-Claire King ha realizado contribuciones pioneras en la aplicación de la genética al estudio y prevención del cáncer, la similitud entre especies y la defensa de los derechos humanos.

Los estudios de la doctora King han permitido establecer por primera vez la estrecha relación entre un gen concreto y el riesgo de desarrollar cáncer de mama u ovario, contribuyendo de este modo a salvar millones de vidas. Con sus investigaciones descubrió la sorprendente similitud genética entre humanos y chimpancés y desarrolló una metodología rigurosa, tanto científica como legalmente, con la que se ha conseguido la reunificación familiar de personas desaparecidas.

Oviedo, 12 de junio de 2025

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2025.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

Mary-Claire King

«Es un gran placer para mí saber que he sido galardonada con el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2025. Si bien el título se me otorga a mí individualmente, el premio reconoce el poder de la genética para el bien común y el poder de los científicos como ciudadanos del mundo. Estos dos temas han guiado mi trabajo, en el ámbito del cáncer de mama con pacientes y sus médicos en todo el mundo, y en el de los derechos humanos con las Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina.

La historia de este premio comparte estos temas. La Fundación Princesa de Asturias, con el apoyo de la Familia Real, ha sido ejemplar en su apoyo a la ciencia y la educación científica. Asturias tiene una orgullosa historia de defensa de la democracia. Estoy encantada y agradecida de formar parte de su historia este año».

Seattle (Estados Unidos), 13 de junio de 2025

Declaraciones de Mary-Claire King tras la concesión del
Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2025.

Genes que curan

Actividad dirigida al ALUMNADO DE PRIMARIA

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: martes, 23 de septiembre de 2025 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: Fundación Princesa de Asturias. Área de Premiados y Candidaturas.
C/ Plácido Arango Arias, 2. 33004 Oviedo (Principado de Asturias)

—

Ver [Normas de participación en la actividad](#): página 32

—

Ver [Apoyo didáctico para la realización de la actividad](#): página 33

—

Ver [Requisitos generales de participación](#): página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

En esta actividad, los más pequeños serán los protagonistas con sus dibujos. Los temas propuestos para ellos se centran en las contribuciones pioneras de Mary-Claire King en la aplicación de la genética al estudio y la prevención del cáncer, que supuso un cambio de paradigma tanto en el conocimiento del origen de esta compleja enfermedad –de la que hasta entonces no se sospechaba que pudiese ser hereditaria– como en su tratamiento. También en las investigaciones de la galardonada que condujeron a la determinación de la gran similitud genética entre los humanos y los chimpancés, y a su labor y compromiso como científica en defensa de los derechos humanos.



Solicitamos la colaboración y complicidad del profesorado de Primaria para que los estudiantes puedan preparar sus dibujos tomando como referencia los hechos descritos en el apartado de [Apoyo didáctico \(páginas 33 a 35\)](#).

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual**, dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- Los dibujos se realizarán sobre papel en formato DIN-A3. En el reverso del dibujo constará el «NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO», «CURSO», «CLASE» y un «NÚMERO DE REFERENCIA», que el tutor habrá asignado de forma correlativa a cada autor, para su identificación.
- En un documento aparte se elaborará una relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

(Continúa en
la página siguiente)

Genes que curan

(Comienza
en la [página 32](#))

- El docente/tutor enviará en un único sobre a la dirección postal de la FPA todos los dibujos de su clase identificados como se indica arriba, junto con el [formulario disponible en la página 36](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.

Indicar en el sobre «TLP - Genes».

- Con el objetivo de que haya diversidad de ideas y de dibujos, se ruega a los docentes que distribuyan **de forma equitativa** entre el alumnado participante cada uno de los hechos descritos en el [Apoyo didáctico \(páginas 33 a 35\)](#).
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos y no se devolverán los originales.

APOYO DIDÁCTICO

GENES QUE CURAN

1. Mary-Claire King y el código de la vida.
2. Los daños genéticos y el cáncer.
3. Genes supresores de tumores: los «frenos» del cáncer.
4. BRCA1 y BRCA2: los guardianes de la mama y los ovarios.
5. Mutaciones: cuando el «freno» está roto.
6. Cáncer hereditario: cuando las mutaciones pasan de generación en generación.
7. Diagnóstico genético: la detección temprana puede salvar vidas.
8. Angelina Jolie y la prevención valiente.
9. El índice de abuelidad: genética y derechos humanos.
10. Humanos y chimpancés: un parentesco inesperado.
11. Científicos por un día.

1. Mary-Claire King y el código de la vida

(Continúa en
la página siguiente)

Los genes de un organismo constituyen el «código de la vida», una especie de manual de instrucciones para «fabricar» cada ser vivo del planeta. La doctora Mary-Claire King ha sabido leer y descifrar partes esenciales de este código. Sus pioneros y trascendentales descubrimientos encuentran aplicación en el ámbito de la salud humana (en concreto, en el cáncer de mama y ovario), la protección de los derechos humanos (técnica para la identificación de parentescos) y nuestra propia historia evolutiva (similitudes entre humanos y chimpancés). Estos, entre otros logros, le han valido el Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2025.

Genes que curan

2. Los daños genéticos y el cáncer

Cada una de nuestras células contiene material genético, que puede dañarse debido a nuestro estilo de vida (por ejemplo, el consumo de tabaco o alcohol) o a factores ambientales (como la radiación solar). También pueden aparecer errores durante el proceso de replicación celular, cuando las células copian su material genético. Las alteraciones resultantes pueden hacer que las células empiecen a multiplicarse de forma descontrolada y sin coordinarse con las demás. Así es como se origina el cáncer.

3. Genes supresores de tumores: los «frenos» del cáncer

Los denominados genes supresores de tumores actúan como auténticos guardianes del organismo. Su misión es vigilar el ciclo de vida de las células y, si detectan daños o anomalías en el material genético, activan mecanismos para repararlo o incluso destruir la célula dañada si la reparación no es posible. Funcionan como «frenos» de emergencia biológicos que evitan que proliferen masas tumorales y protegen al cuerpo frente a enfermedades como el cáncer. Sin ellos, el riesgo de desarrollar cáncer aumenta enormemente.

4. BRCA1 y BRCA2: los guardianes de la mama y los ovarios

En el organismo existen numerosos genes supresores de tumores, todos ellos cruciales para preservar nuestra salud. Uno de los más relevantes es el denominado TP53. Este gen está presente en casi todos los tejidos del cuerpo y actúa como un «guardián» de alcance general. Otros genes supresores desempeñan funciones más específicas, protegiendo regiones concretas del cuerpo. Entre ellos destacan el BRCA1 y el BRCA2, estrechamente vinculados a la defensa del tejido mamario y ovárico. En 1994, la genetista Mary-Claire King identificó el BRCA1, y poco después se descubrió el BRCA2.

5. Mutaciones: cuando el «freno» está roto

Una mutación es un cambio en el material genético, una alteración en ese manual de instrucciones que guía el funcionamiento de cada célula. Cuando la mutación se produce en un gen supresor de tumores, como BRCA1 o BRCA2, el sistema que frena la multiplicación de células dañadas deja de funcionar correctamente. Sin ese control, las células defectuosas comienzan a dividirse rápidamente y de forma descontrolada, un entorno propicio para la formación de tumores y el desarrollo de cáncer.

6. Cáncer hereditario: cuando las mutaciones pasan de generación en generación

Las mutaciones en genes supresores de tumores, como el BRCA1 y el BRCA2, pueden transmitirse de generación en generación. Esto significa que una persona puede nacer con una copia alterada de uno de estos genes. Esa mutación heredada ya coloca a sus células en una situación de mayor vulnerabilidad, aumentando el riesgo de desarrollar ciertos tipos de cáncer, como el de mama u ovario, a lo largo de su vida. Fue precisamente Mary-Claire King quien descubrió que los cánceres de mama y ovario pueden tener un origen hereditario.

7. Diagnóstico genético: la detección temprana puede salvar vidas

En la actualidad contamos con pruebas genéticas capaces de detectar si una persona presenta mutaciones o fallos en genes supresores de tumores, como el BRCA1 o el BRCA2. Si se confirma la presencia de una mutación, no significa que el cáncer sea inevitable, pero sí se puede actuar con anticipación: desde controles médicos más frecuentes y especializados, hasta tratamientos preventivos o cambios en el estilo de vida. Estos diagnósticos resultan especialmente relevantes en personas con antecedentes familiares de cáncer de mama u ovario, debido a su mencionado carácter hereditario.

Genes que curan

8. Angelina Jolie y la prevención valiente

Un caso muy conocido y mediático fue el de la actriz Angelina Jolie, quien en 2013 anunció que se había sometido a una extirpación preventiva de ambas mamas (doble mastectomía) tras descubrir que portaba una mutación en el gen BRCA1. Debido a sus antecedentes familiares –su madre, su abuela y su tía habían fallecido por cáncer– optó por una cirugía que redujera enormemente sus posibilidades de enfermar. Su testimonio y valentía inspiraron a muchas mujeres y contribuyeron a salvar vidas, al aumentar la conciencia sobre la importancia de la detección temprana y la prevención.

9. El índice de abuelidad: genética y derechos humanos

La genética no solo sirve para prevenir enfermedades. En Argentina, tras la dictadura militar, numerosos bebés fueron secuestrados –muchos de ellos hijos de personas desaparecidas– y entregados a familias que no eran las suyas. Ante la imposibilidad de comparar su material genético con el de sus padres biológicos, la genetista Marie-Claire King desarrolló una técnica conocida como índice de abuelidad, que permite cotejar el material genético de los jóvenes con el de sus abuelas maternas. Gracias a este método, más de 130 nietos fueron identificados y entregados a sus verdaderas familias.

10. Humanos y chimpancés: un parentesco inesperado

Mary-Claire King fue pionera en demostrar que los seres humanos y los chimpancés compartimos alrededor del 99 % de nuestros genes, una cifra que refleja el estrecho parentesco que nos une a estos primates. Esta reducida diferencia del 1 % resulta asombrosa si pensamos en las enormes diferencias en las capacidades intelectuales que nos separan. Este descubrimiento nos muestra que lo verdaderamente decisivo no es solo la lista de genes que poseemos, sino también cuáles se activan y cómo lo hacen, un proceso complejo conocido como epigenética.

11. Científicos por un día

Hemos conocido algunas de las fantásticas investigaciones de Mary-Claire King y cómo sus descubrimientos han servido para ayudar a muchas personas en distintos ámbitos.

¿Te imaginas seguir sus pasos y convertirte en científica o científico para buscar soluciones que mejoren la vida y la salud de las personas? ¿Qué problemas te gustaría resolver con la ayuda de la genética y la ciencia?

Amador Menéndez Velázquez, miembro del jurado del Premio Princesa de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2025.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Genes que curan

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los números de referencia de los dibujos y los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**). Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y los **números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acreditado documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



© MediaPunch Inc. · Alamy Stock Photo

Serena Williams

Premio Princesa de Asturias
de los Deportes
2025



La voz de Serena

Reunido en Oviedo, el jurado ha decidido conceder el Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2025 a la tenista estadounidense Serena Williams. Considerada una de las mejores tenistas de la historia con un palmarés deportivo incuestionable, ha logrado 73 títulos individuales, entre ellos 23 Grand Slam y 4 oros olímpicos.

Además de su extraordinaria carrera deportiva y su mentalidad competitiva, Serena Williams ha sido siempre una firme defensora de la igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres en el deporte y, en general, en la sociedad.

Oviedo, 28 de mayo de 2025

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2025.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

“I really think a champion is defined not by their wins but by how they can recover when they fall” (...)

“I have fallen several times. Each time I just get up and dust myself off and I pray, and I’m able to do better or I’m able to get back to the level that I want to be on”.

«Creo sinceramente que un campeón no se define por sus victorias sino por su capacidad para recuperarse cuando fracasa» (...)

«Me he caído varias veces. Cada vez me levanto, me sacudo el polvo y rezo, y así consigo mejorar o ser capaz de volver al nivel en el que quiero estar».

Serena Williams en «[The fall and rise of maturing Serena Williams](#)».
The National, 10 de septiembre de 2012.

La voz de Serena

Actividad dirigida al ALUMNADO DE ESO, BACHILLERATO Y FP

—

Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: jueves, 2 de octubre de 2025 (incluido)

—

Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—

Ver **Normas de participación en la actividad:** página 40

—

Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** página 41

—

Ver **Requisitos generales de participación:** página 2

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Seis veces campeona del Abierto de Estados Unidos y siete del torneo de Wimbledon, Serena Williams acumula 73 títulos individuales, 23 dobles, 2 dobles mixtos (ambos Grand Slam) y 4 medallas de oro olímpicas y el Golden Slam de carrera. La galardonada está considerada una de las grandes tenistas de la historia. Gracias a su fortaleza física y mental y a una técnica impecable, ha batido varios récords en el tenis femenino. En 2022, Serena Williams se despidió de la competición profesional ante 24 000 aficionados en el estadio Arthur Ashe de Nueva York, en el Abierto de Estados Unidos. Pero el alcance de sus logros ha superado el ámbito deportivo, ya que Serena Williams continúa mostrando su compromiso con la lucha en favor de la justicia social, alzando su voz en defensa de la igualdad de género y de oportunidades entre hombres y mujeres en el deporte y, en general, en la sociedad.



Se propone a los estudiantes de ESO, Bachillerato y FP que conozcan no solo la trayectoria deportiva de esta legendaria tenista, sino también su personalidad y talante a través de sus diferentes intervenciones públicas en medios nacionales e internacionales. Para ello se proponen varias opciones de trabajo, que podrán llevarse a cabo también en **inglés** o en **francés**. Las opciones están descritas en el apartado [Normas de participación en la actividad](#) y [Apoyo didáctico](#), que es conveniente leer atentamente antes de comenzar.

Una vez que los estudiantes hayan escogido una de ellas y se hayan documentado, tendrán que elegir una declaración o un momento de Serena Williams que les haya impresionado, emocionado o asombrado y explicar la razón. Y, relacionado con ese tema, podrán, si lo desean, enviar la pregunta que les gustaría formular a la premiada.

La voz de Serena

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación puede ser **individual** o **en grupo** (formado por un máximo de **cinco** estudiantes). Estará dirigida por un docente o representante del centro educativo y podrán participar varios estudiantes y grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos del mismo centro.**

- La actividad debe estar supervisada por el docente, al que se solicita colaboración para que haya variedad en la elección de los temas.
- Para realizar la propuesta formulada en el apartado [Presentación de la actividad](#), el docente elegirá el idioma en el que se desarrollarán los trabajos. Para cada uno de ellos hay diferentes tareas a realizar.
 - **Español.** Los estudiantes tendrán que documentarse en las fuentes facilitadas en el [apartado A del Apoyo didáctico](#) y hacer la tarea propuesta.
 - **Francés.** Los estudiantes tendrán que documentarse en las fuentes facilitadas en el [apartado B del Apoyo didáctico](#) y hacer la tarea propuesta.
 - **Inglés.** Los estudiantes tendrán que elegir una de las opciones de las tres planteadas en el [apartado C del Apoyo didáctico](#).
- Cada estudiante o grupo preparará un texto mecanografiado con su elección y justificación. Estará encabezado por un título que recogerá el **tema elegido**. El texto no debe superar los 150 caracteres, incluyendo el título. Además, los estudiantes podrán redactar una pregunta que les gustaría hacerle a la galardonada sobre el tema elegido. El traslado de esta a Serena Williams está sujeto a una selección previa (en función del tema, el tiempo disponible, etc.) y, en todo caso, supeditado a la posibilidad de celebrar un acto que cuente con su presencia.
- En un documento aparte se elaborará una relación con los títulos de cada texto, los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y los **números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará los trabajos en un único archivo PDF por clase. Para nombrar cada archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE». Hará llegar a la dirección colegios@fpa.es todos los trabajos de las clases que tutele en un solo correo electrónico. El asunto del correo será **TLP - Voz Serena**.
- En el correo electrónico, el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 47](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

La voz de Serena

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y la obra de la galardonada:

1. Acta del jurado que le concedió el galardón. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de Serena Williams. Página web de la Fundación (en español, [pulse aquí](#)) (en inglés, [pulse aquí](#)).
3. Página web de Serena Williams (en inglés, [pulse aquí](#)).

Fuentes de información sobre la galardonada, según el idioma de trabajo y ejercicios a realizar:

ESPAÑOL

A) La opción de trabajo en **español** incluye las siguientes fuentes de información (además de las del apartado 1 y 2 de este Apoyo):

- [Biografía de Serena Williams](#). Comité Olímpico Internacional.
- Artículo «[Serena Williams: Todos los títulos en Grand Slams de la reina del tenis](#)». Comité Olímpico Internacional, 19 de julio de 2025.
- Artículo «[Serena Williams, Premio Princesa de Asturias de los Deportes 2025](#)». Comité Olímpico Internacional, 28 de mayo de 2025.
- Artículo «[Gráficos | Los 23 títulos de Serena Williams, el mayor logro del tenis](#)». *El País*, 9 de agosto de 2022
- Artículo «[Serena Williams compite en una nueva cancha: la inversión](#)». *The New York Times*, 13 de diciembre de 2024.
- Artículo «[Las 90 mejores frases de Serena Williams. Citas y reflexiones inspiradoras y motivadoras de Serena Williams una leyenda del tenis femenino](#)». Psicología y mente, 27 de enero de 2023.

Otras fuentes:

- Vídeo [Best Serena Williams Points at the Olympics | Athlete Highlights](#). Comité Olímpico Internacional, YouTube, 12 de febrero de 2020 (4' 43").
- Vídeo [Serena Williams All 73 Singles Titles Match Points](#). Serena Williams Fans, YouTube, 14 noviembre 2020 (22' 14").

(Continúa en
la página siguiente)

La voz de Serena

(Comienza
en la [página 41](#))

Después de leer y visionar la documentación facilitada, los estudiantes deben realizar la/s siguiente/s tarea/s:

Señalad cuál es la declaración, hito o momento de Serena Williams que más os ha impresionado, emocionado o asombrado y explicad la razón.

OPCIONAL

¿Os gustaría hacerle una pregunta a la galardonada sobre este tema? Si es así, escribid vuestra pregunta (en español).

FRANCÉS

B) Las opciones de trabajo en **francés** son:

1) Leer y visionar la documentación facilitada a continuación:

- Article «[Les 9 temps forts de la carrière sportive de Serena Williams](#)». *Vogue France*, 11 août 2022.
- Fiche Joueur [Serena Williams \(Etats-Unis\) - Tennis](#). *L'Équipe*.
- Article «[Journée internationale des femmes | De Serena Williams à Cléopâtre Darleux: ces initiatives d'athlètes féminines qui contribuent l'égalité des genres dans le sport](#)». Comité International Olympique, 8 mars 2023.
- Article [Serena Williams: on vous explique pourquoi elle est si «badass»](#). *Elle*, 2022.
- Podcast [Serena Williams, la gagne à tout prix](#). L'Heure du Monde | Le Monde, 2022 (22' 07").
- Article et podcast «[Ce que le Monde Nouveau doit à Serena Williams](#)». Radiofrance, 5 septembre 2022».
- Vidéo [Ce qu'il faut retenir de la carrière de Serena Williams](#). *L'Équipe*, 10 août 2022 (1' 49") (audio et sous-titres en français).
- Article «[Portrait de Serena Williams, la meilleure joueuse de l'histoire du tennis](#)». *Celles qui osent*, 4 novembre 2021.
- Vidéo «[Serena Williams «Je n'ai jamais eu peur»](#)». C à vous - France Télévisions, 20 mai 2015 (2' 27").
- Vidéo [Serena Williams, the french lesson at Roland Garros](#). Roland-Garros, YouTube, 27 mars 2014 (2' 15") (audio en français, sous-titres en anglais).

(Continúa en
la página siguiente)

La voz de Serena

(Comienza
en la [página 42](#))

Autres sources:

- Vidéo [Best Serena Williams Points at the Olympics | Athlete Highlights](#). Comité International Olympique, chaîne YouTube des Jeux Olympiques, 12 février 2020 (4' 43").
- Vidéo [Serena Williams All 73 Singles Titles Match Points](#). Serena Williams Fans, YouTube, 14 novembre 2020 (22' 14").

Les élèves devront:

Dire quelle est la déclaration, le challenge ou l'événement attribué à Serena Williams qui les a le plus impressionnés, émus ou étonnés, et expliquer pourquoi.

OPTION

Aimeriez-vous poser une question à ce sujet à la lauréate? Si oui, rédigez votre question (en français et en espagnol).

INGLÉS

C) Las opciones de trabajo en **inglés** son:

1) Leer y visionar la documentación facilitada a continuación:

- [Serena Williams' Biography](#). International Olympic Committee website.
- [Serena's World | Tennis](#). Serena Williams' website, Tennis section.
- [Serena Williams | Player Stats & More](#). Women Tennis Association (WTA) Tour.
- ["Serena Williams wins Princess of Asturias Award for Sports"](#). International Olympic Committee, 28 May 2025.
- Video ["In the Arena" with Serena Williams](#). ABC News, YouTube, 10 July 2024 (7' 43").
- ["Tennis legend Serena Williams reveals her champion mindset: 'Be very disciplined'"](#). International Olympic Committee, 27 June 2025.
- ["15 Inspirational Quotes from the Formidable Serena Williams"](#). British Vogue, 5 October 2020.
- Video [Believe in Yourself | Serena Williams Inspirational & Motivational Speech](#). Inspired Word, 14 September 2022 (4' 33") (audio and subtitles in English).
- Poem [Still I Rise](#). Academy of American Poets, Poets.org.

(Continúa en
la página siguiente)

La voz de Serena

(Comienza
en la [página 43](#))

- [Maya Angelou's Biography](#). Academy of American Poets, Poets.org.
- Article "[On the cusp of historic feat, Serena Williams wouldn't change a thing](#)". *Miami Herald*, 29 August 2015.

Other sources:

- Video [Best Serena Williams Points at the Olympics | Athlete Highlights](#). International Olympic Committee, Olympics YouTube, 12 February 2020.
- Video [Serena Williams All 73 Singles Titles Match Points](#). Serena Williams Fans, YouTube, 14 November 2020 (22' 14").
- Video [Grand Slam Duo | WILLIAMS SISTERS | Full Sports Documentary | Serena Williams, Venus Williams](#). Always On Entertainment, 21 October 2024 (50' 51") (audio and subtitles in English).

Students will have to complete the following task(s):

Indicate which statement, milestone or event involving Serena Williams has impressed, moved or amazed you the most, and explain why.

OPTIONAL

Would you like to ask the laureate a question on this topic? If so, write your question (in English and in Spanish).

2) Ejercicio «Serena's motivational words».

- Video [Believe in Yourself | Serena Williams Inspirational & Motivational Speech](#). Inspired Word, 14 September 2022 (4' 33") (audio and subtitles in English).

Después de visionar el vídeo propuesto, los estudiantes leerán el poema *Still I Rise*, que recita Serena Williams, lo analizarán e indagarán sobre su autora, Maya Angelou, escritora estadounidense, poeta, cantante y activista por los derechos civiles. Se puede consultar la fuente en el apartado 1) de la [página 43](#).

Students are to answer the following question(s):

Based on this video, what message from Serena Williams has had the biggest impact on you? Explain why.

OPTIONAL

Would you like to ask the laureate a question about this topic? If so, write your question (in English and in Spanish).

(Continúa en
la página siguiente)

La voz de Serena

(Comienza
en la [página 43](#))

3) Ejercicio «Be Williams: Playing with memories».

En 2013, Serena Williams respondió a varias preguntas sobre los hitos que ha logrado en su carrera, algunos los recordaba correctamente y otros no. En 2012, había respondido al mismo cuestionario.

Tras estudiar la trayectoria de la premiada, los estudiantes responderán a esas mismas preguntas (al igual que la premiada, deben responderlas a fecha 2013):

1. When was your first ever WTA title win?
2. How many career doubles titles have you won?
3. When was the last time you were ranked outside of the top 10?
4. Prior to Wimbledon 2013, what was your best consecutive match record?
5. You are only the fifth WTA player to hold all four Grand Slam titles at the same time. Can you name the four other athletes?
6. Your first Grand Slam singles title was where?
7. What was the score? Who was it against?
8. You've played Venus 24 times to date. You lead the rivalry with how many wins?
9. When was the first time you ever held the World Number 1 ranking?
10. Out of all four Grand Slam tournaments leading into Wimbledon, at which do you hold your best win-loss record?
11. Bonus points: do you know what they are?
12. Leading into Wimbledon, how many aces have you served this year?
13. Roughly, how long does it take for the Centre Court roof to close here at Wimbledon?

Una vez las hayan respondido, podrán comprobar las respuestas, que están recogidas en:

- Video [Serena Williams is quizzed on her Wimbledon knowledge](#). Wimbledon, YouTube, 27 June 2013 (4' 45") (audio in English).
- Video [Serena Williams answers Wimbledon quiz questions](#). Wimbledon, YouTube, 28 June 2012 (4' 21") (audio in English).

(Continúa en
la página siguiente)

La voz de Serena

(Comienza
en la [página 45](#))

Students are to watch the videos and answer the following questions in English:

a) In which year did Serena perform better? How many questions did she answer correctly in 2012 (.....)? And in 2013 (.....)?

b) Compared to the 2013 video, who got the best result, Serena or the student/s?

Write down your result.....

(If working in a group, the questions can be distributed proportionally among its members).

OPTIONAL

Would you like to ask the laureate a question about this topic? If so, please write your question (in English and in Spanish).

El docente facilitará dos cifras:

- la media de los resultados obtenidos por los estudiantes y grupos que hayan elegido esta tarea.
- el resultado más alto logrado por un estudiante o grupo.

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

La voz de Serena

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de cada texto, los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado, y los **números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acreditado documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



Byung-Chul Han

Premio Princesa de Asturias
de Comunicación y Humanidades
2025

Vive la filosofía

Reunido en Oviedo, el jurado acuerda conceder el Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2025 al pensador alemán de origen surcoreano Byung-Chul Han por su brillantez para interpretar los retos de la sociedad tecnológica.

Su obra revela una capacidad extraordinaria para comunicar de forma precisa y directa nuevas ideas en las que se recogen tradiciones filosóficas de Oriente y Occidente.

El análisis de Han resulta sumamente fértil y proporciona explicaciones sobre cuestiones como la deshumanización, la digitalización y el aislamiento de las personas. Su mirada intercultural arroja luz sobre fenómenos complejos del mundo contemporáneo y ha encontrado un amplio eco entre público de diversas generaciones.

Oviedo, 7 de mayo de 2025

Fragmento del acta del jurado del
Premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2025.

[Ver en la página web de la FPA.](#)

«La filosofía debería desorientarnos, despertarnos, para que algo completamente diferente pueda emerger».

Byung-Chul Han, en el documental [La sociedad del cansancio](#). Bloghemia TV, 3 de julio de 2022.

Vive la filosofía

Actividad dirigida al ALUMNADO DE 3.º y 4.º DE ESO Y BACHILLERATO

—
Fecha límite para la recepción de inscripciones y trabajos: lunes, 6 de octubre de 2025 (incluido)

—
Dirección de presentación de ambos: colegios@fpa.es

—
Ver **Normas de participación en la actividad:** [página 51](#)

—
Ver **Apoyo didáctico para la realización de la actividad:** [página 52](#)

—
Ver **Requisitos generales de participación:** [página 2](#)

«Creo que la filosofía es capaz de hacer más de lo que hace hoy en día. La filosofía tiene el poder de crear una contra-narrativa, una forma de vida completamente diferente a la de hoy. La filosofía hoy es ofrecida más que nada como guía, por tanto se hunde al nivel de un libro de autoayuda. Encontrar guía es encontrar el propio camino dentro del *status quo*. En cambio, la filosofía debería desorientarnos, despertarnos, para que algo completamente diferente pueda emerger».

Byung-Chul Han, en el documental [La sociedad del cansancio](#), Bloghemia TV, 3 de julio de 2022.

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Byung-Chul Han está considerado uno de los filósofos contemporáneos más destacados. Ha dedicado sus reflexiones, sobre todo, a las que él denomina «sociedad del cansancio» y «sociedad de la transparencia». Algunos de sus pensamientos al respecto están recogidos en su documental [La sociedad del cansancio](#), grabado durante un viaje a Corea, su país natal, en 2015. Muy crítico con el neoliberalismo, insiste en la necesidad de recobrar la capacidad de poder decir que no. Han defiende que vivimos en una sociedad inmersa en un exceso de positividad, alejada de la reflexión, el retiro y la meditación. Y en la que las personas, cada vez más dominadas por el narcisismo, se vuelven progresivamente incapaces de relacionarse con los demás. Sobre esto último trata el libro *La agonía del Eros* (2014). En sus obras más recientes (2022 y 2024) ha ampliado su enfoque crítico incorporando reflexiones sobre la esperanza y la contemplación.



Invitamos a los docentes a que acerquen la obra del premiado a los estudiantes de 3.º y 4.º de ESO y Bachillerato, a los que proponemos que reflexionen sobre alguna de las afirmaciones de Byung-Chul Han (recogidas en el [Apoyo didáctico de la página 52](#)) y después hagan una puesta en común con su clase. A continuación, y tras visionar el documental del premiado, [La sociedad del cansancio](#) (2015), deberán –de forma individual o en grupo– elegir alguna/s de las reflexiones y preparar una breve redacción que recoja razonadamente si están, o no, de acuerdo con las tesis de Han, y que incluya referencias de acciones reales que se puedan llevar a la práctica en la vida cotidiana relacionadas con estas.

Vive la filosofía

NORMAS DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD

La participación será **individual o en grupo** (un máximo de **tres** estudiantes) y dirigida por un docente o representante del centro educativo. Podrán participar varios estudiantes o grupos por clase, nivel y centro. El docente será el interlocutor entre el centro y la Fundación Princesa de Asturias (FPA). **Un mismo docente o representante podrá tutelar varios grupos/estudiantes y clases del mismo centro.**

- El alumnado redactará el escrito siguiendo las indicaciones del apartado [Presentación de la actividad](#) con la supervisión del profesorado.
- El texto deberá enviarse mecanografiado y tendrá un máximo de 1500 palabras, incluido el título.
- Los trabajos deberán presentarse con la siguiente estructura:
 - Autoría del texto, que será indicada mediante un número de referencia (en caso de trabajo individual) o letra de referencia (en caso de trabajo en grupo) que el profesorado habrá asignado de forma correlativa a cada autor/a o grupo, para su identificación.
 - Centro educativo, curso y clase a la que pertenece/n.
 - La/s reflexión/es elegida/s para la redacción.
 - Título de la redacción.
 - Texto.
- En documento aparte se elaborará una relación con los títulos de cada redacción, los nombres de sus respectivos autores (no se incluirán en los trabajos) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado y los **números de los totales** de autores y de trabajos presentados.
- El docente/tutor enviará los trabajos en un único archivo PDF por clase. Para nombrar cada archivo se debe utilizar el «NOMBRE DEL CENTRO», «CURSO» y «CLASE». Hará llegar a la dirección colegios@fpa.es todos los trabajos de las clases que tutele en un solo correo electrónico. El asunto del correo será **TLP - Filosofía**.
- En el correo electrónico el docente/tutor adjuntará el [formulario disponible en la página 54](#) cumplimentado y firmado por él. El formulario no es un documento editable, ha de imprimirse para cumplimentarlo (si se desea, a mano) y firmarlo.
- No se mantendrá correspondencia sobre los trabajos recibidos.

Vive la filosofía

APOYO DIDÁCTICO

A continuación, se recogen algunas referencias documentales útiles para conocer la trayectoria y la obra del galardonado:

1. Acta del jurado que le concedió el galardón. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).
2. Trayectoria de Byung-Chul Han. Página web de la Fundación ([pulse aquí](#)).

Algunas fuentes de utilidad para el docente:

1. Vídeo del documental *La sociedad del cansancio* (2015). Bloghemia TV, 3 de julio de 2022 (1 hora aprox.) (audio en alemán, subtítulos en español).
2. Artículo [«Un repaso a la filosofía de Byung-Chul Han»](#). *Filosofía&CO*, 28 de mayo de 2025.

Reflexiones de Byung-Chul Han para el alumnado:

- «Sin el vacío, ni la filosofía ni el arte serían posibles» (min 5:05).
- «Pienso que el ruido digital de hoy, el ruido de la comunicación, está exponencialmente desplazando el vacío y el silencio» (min 5:08).

- «Las personas aquí [Corea] tienen una relación obsesiva-compulsiva con su *smartphone*. Todos los que no están durmiendo están sumergidos en su *smartphone*. Nadie mira a ningún otro lado, nadie se mira con el otro». (min 21:41).
- «El *smartphone* se ha convertido en un nuevo e indispensable órgano del cuerpo con el cual la gente se ha fusionado» (min 22:18).

Reflexiona - ¿Crees que en España estamos muy alejados de la Corea de 2015 de la que está hablando Han?

- «Google o las redes sociales que se presentan a sí mismas como espacios de libertad han adoptado una forma panóptica sin darnos cuenta» (min 23:56).
- «Somos, simultáneamente, víctimas y perpetradores en el *panópticum* digital» (min 25:34).
- «La autoexplotación es más eficiente que la explotación por una parte externa porque está acompañada de un sentido de libertad» (min 26:28).

- «La sociedad de la transparencia y la sociedad del cansancio siguen la misma lógica de libertad. Control y explotación son llevados a cabo mediante la explotación voluntaria, exhibición (...). Son particularmente eficientes porque hacen uso de la libertad» (min 27:41).

(Continúa en
la página siguiente)

Vive la filosofía

(Comienza
en la [página 52](#))

- «Ya no vivimos en una sociedad disciplinada y controlada sino que es una sociedad orientada a los logros, que es presuntamente libre, determinada por la llamada del “Yes, we can”. Pero esto inicialmente solo crea el sentimiento de libertad, pronto más compulsiones son generadas por el “tú deberías”. Presumimos que somos libres, pero en realidad nos explotamos apasionadamente hasta que colapsamos» (min 36:57).
- «La primera edición [de mi libro *La sociedad del cansancio*] se vendió completa el primer día. La suposición básica del libro, que la “sociedad orientada a los logros” de hoy está basada en la autoexplotación voluntaria, golpeó un nervio entre los coreanos» (min 29:08).

Reflexiona - ¿Por qué crees que fue? Y a ti, ¿te ha sorprendido?

- «“Sé libre” expresa en sí mismo una compulsión» (min 39:56).

- «Vivimos en una sociedad que se está volviendo más y más narcisista» (min 49:58).
- «No son capaces [los sujetos narcisistas] de reconocer y aceptar a otros en su alteridad». (min 50:23).
- «Eros habilita una experiencia de “el otro”, en su alteridad esto guía al sujeto fuera de su infierno narcisista. Establece un auto-negamiento voluntario, un auto-vaciamiento voluntario» (min 51:21).

- «El capitalismo de hoy ha tomado posesión de todas las áreas de la vida. Todo se ha convertido en mercadería. La gente se ofrece a sí misma como producto. El capitalismo también convierte el amor en un arreglo de sentimientos consumibles. Cada uno es un empresario de su propio ser. Ninguna amistad puede surgir entre estos empresarios» (52:04).

Formulario de inscripción

CENTRO EDUCATIVO | Nombre:

Población: Provincia: Comunidad:

Datos de contacto:

DOCENTE O REPRESENTANTE DEL CENTRO

Nombre y apellidos:

Asignatura que imparte y/o cargo en el centro:

Horario de posible contacto telefónico:

Dirección electrónica (dominio del centro/educativo):

Vive la filosofía

Adjunte las páginas que necesite para incluir la siguiente información:

La relación con los títulos de cada redacción, los nombres de sus respectivos autores (**no se incluirán en los trabajos**) y el número de referencia (en caso de ser un trabajo individual) o letra de referencia (en caso de ser un trabajo de grupo) asignado a cada uno de ellos. Esta relación irá encabezada por el nombre del centro, el curso y la clase a los que pertenece el alumnado y **los números de los totales** de autores y de trabajos presentados.

Páginas totales (incluyendo esta):

He leído y acepto los Requisitos generales de participación en el Programa cultural para centros educativos *Toma la palabra* y acreditado documentalmente disponer de todas las autorizaciones y permisos necesarios por parte de los padres/tutores de los alumnos/alumno para participar en la iniciativa, incluyendo el consentimiento necesario para tratar los datos personales de los alumnos, conforme al modelo de formulario consentimiento de alumnos y modelo de formulario de consentimiento docentes.

....., a de de 2025

Firma del/de la docente o representante del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales de los representantes de los centros, de los docentes y de los alumnos participantes se tratarán por la FPA de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y demás normativa complementaria.

La **finalidad** del tratamiento de los datos personales por la FPA es la gestión de los concursos en general; evaluación de los trabajos; divulgación pública de los ganadores y resto de participantes, de sus trabajos y actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA; convocatoria a los ganadores y resto de participantes para su participación en actos institucionales y de cualquier otra naturaleza organizados por la FPA así como la propia celebración de los mismos; comprobación de que los docentes o representantes de los centros educativos han obtenido el preceptivo consentimiento de padres, tutores o representantes legales de los menores o cuentan con otra base legitimadora para el tratamiento de los datos de los alumnos menores y su participación en las actividades.

Sin perjuicio de la concurrencia de cualquier otra **base de licitud**, el tratamiento de los datos personales por parte de la FPA se basa en el artículo 6.1 a) del RGPD si bien el consentimiento o la concurrencia de otra base legitimadora de tratamiento ha de haberse obtenido y/o justificado por parte de los docentes o representantes de los centros educativos, siendo éstos quienes han de ser capaces de demostrar que han obtenido y disponen del consentimiento de los interesados, o de cualquier otra base legitimadora del tratamiento, debiendo generar y disponer de documentación acreditativa para poder evidenciar tal cumplimiento, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Los datos personales podrán ser cedidos por la FPA en cumplimiento de una obligación legal, para las finalidades del propio programa (valoración de trabajos por los jurados; servicios de edición, impresión, digitalización, exhibición...; presentación e intervenciones en la organización de actos; traducción...) y como consecuencia de que una de las finalidades del tratamiento es la difusión de las actividades a través de medios de comunicación social, plataformas digitales, publicaciones propias, páginas web, aplicaciones digitales y redes sociales donde tenga presencia la FPA y sus premiados.

El **plazo de conservación** de los datos personales responderá a los plazos de prescripción de las posibles reclamaciones o infracciones que pudieran derivarse de la ejecución del programa así como a fines de archivo por interés histórico y a los fines de la propia FPA.

Los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y aquellos otros previstos en la normativa de protección de datos personales como oposición, limitación, portabilidad podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la propia Fundación Princesa de Asturias, bien mediante correo postal dirigido a la Calle Plácido Arango Arias, 2 – 1º, 33004 – Oviedo (Principado de Asturias) o bien mediante correo electrónico firmado con certificado digital a la dirección info@fpa.es.

En todo lo relativo a la obtención, disposición y acreditación del consentimiento o cualquier otra base legitimadora del tratamiento de datos personales los interesados habrán de ejercitar sus derechos ante los docentes o representantes de los centros educativos o entidades de las que éstos dependan.

Si en el ejercicio de tales derechos los interesados consideran no haber sido debidamente atendidos podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.

La FPA garantiza la **confidencialidad** y el **secreto** respecto a los datos de carácter personal que trate en ejecución de las actividades del programa, incluso después de que éste finalice, tal y como dispone el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.



Fundación
Princesa de Asturias



Ir a [índice](#) / [portada](#) / [búsqueda](#)

C/ PLÁCIDO ARANGO ARIAS, 2. 33004
OVIEDO. PRINCIPADO DE ASTURIAS. ESPAÑA

T. (+34) 985 258 755

www.fpa.es

F. (+34) 985 242 104

info@fpa.es